Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON GASTÓN ZAVALA MELO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 18 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5033 /2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 910 de Administrador Municipal de 17 de octubre de 2018, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 17 de octubre de 2018; Memorándum N° 495 de Directora (S) de Administración y Finanzas de 11 de octubre de 2018, que adjunta memorándum N° 518 de Tesorero Municipal de 02 de octubre de 2018 y, memorándum N° 289 de Dirección de Tránsito y Transporte Público de 26 de septiembre de 2018; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

AUTORIZÁSE, la devolución de dinero a nombre de don Gastón Zavala Melo, cédula de identidad N° [redacted], por un monto de $32.724 (treinta y dos mil setecientos veinticuatro pesos) correspondiente a duplicidad de pago de la segunda cuota de permiso de circulación año 2018 y, asociado al vehículo placa patente única HKGL-48

ÍTEM 215.26.01.001 **"Devoluciones"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Independencia ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control - DAF – Dpto. Contabilidad – Dpto. Permisos de Circulación - Interesado - Oficina de Partes.
171018